

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44086 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 5/11/14, dictado en el procedimiento con número de autos 688/14 y N.IG. 03014-66-2-2014-0001594, se ha declarado en concurso a la deudora doña Eva García Sánchez, con DNI n.º 44.761.222-W, y domicilio en Petrel (Alicante), calle Escultor Mariano Benlliur, n.º 1, 1.º A.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Luis Marco Administradores Concursales, S.LP, con CIF n.º B-54752001, con domicilio en Elche, Avda. Comunidad Valenciana, n.º 19, 11.º, 03201, teléfono: 965.44.94.33 y dirección de correo electrónico: abogados@luismarco-abogados.com, y con domicilio postal para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: C/ Felipe Verge, n.º 8, 1.º derecha, de Alicante, siendo representada por don José Luis Martínez, Latour Brufal, con DNI n.º 74.239.021-N.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 26 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060135-1